

## **CUENTAS ANUALES**

### **EJERCICIO 2020**

- ⇒ BALANCE ABREVIADO AL 31/12/2020
- ⇒ CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31/12/2020
- ⇒ MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

### **EJERCICIO 2021**

- ⇒ PRESUPUESTO AÑO 2021

ATEVAL							
ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES							
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA							
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
ACTIVO	NOTA	2020	2019	PASIVO	NOTA	2020	2019
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>569.944,76</b>	<b>564.162,95</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	2.-	<b>1.375.150,27</b>	<b>1.331.728,66</b>
I. Inmovilizado intangible	4.-	2.476,46	0,00	A.1) Fondos propios	7.-	1.290.650,27	1.245.308,66
II. Inmovilizado material	4.-	29.508,41	12.385,58	I. Fondo social		1.245.308,66	1.128.641,16
III. Inversiones inmobiliarias	4.-	516.053,38	529.870,86	III. Reservas		0,00	-30.210,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	5.-	21.906,51	21.906,51	VII. Resultado del ejercicio		45.341,61	146.878,12
				A.2) Subvenciones, donac.y legados rec.	10.-	84.500,00	86.420,00
<b>B) Activo corriente</b>		<b>1.211.141,41</b>	<b>1.155.769,55</b>	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>66.668,52</b>	<b>100.960,81</b>
II. Deudores comerc. y otras ctas cobrar		462.230,14	382.925,05	I. Provisiones a largo plazo	11.-	42.997,35	61.073,99
1. Clientes por vtas. y prest. servicios	5.-	174.748,57	179.255,85	II. Deudas a largo plazo	6.-	23.671,17	39.886,82
3. Otros deudores	5.-	287.481,57	203.669,20	1. Deudas con entidades de crédito		14.331,17	29.596,82
IV. Inversiones financieras a corto plazo	5.-	72.200,40	92.577,24	3. Otras deudas a largo plazo		9.340,00	10.290,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	5.-	676.710,87	680.267,26	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>339.267,38</b>	<b>287.243,03</b>
				II. Deudas a corto plazo	6.-	15.104,40	33.160,18
				1. Deudas con entidades de crédito		15.104,40	15.104,40
				3. Otras deudas a corto plazo		0,00	18.055,78
				IV. Acreed. comerc. y otras ctas pagar	6.-	198.369,11	222.458,61
				2. Otros acreedores		198.369,11	222.458,61
				VII. Ingresos anticipados		125.793,87	31.624,24
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.781.086,17</b>	<b>1.719.932,50</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.781.086,17</b>	<b>1.719.932,50</b>
Onteniente, 31 de marzo de 2021							

<b>ATEVAL</b>			
<b>ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES</b>			
<b>DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
1. Importe neto de la cifra de negocio	9.-	153.941,57	148.814,28
5. Otros ingresos de explotación	9.-	824.336,42	844.595,56
6. Gastos de personal	9.-	-412.899,54	-396.040,38
7. Otros gastos de explotación	9.-	-500.250,60	-579.450,43
8. Amortizaciones de inmovilizado	4.-	-18.526,06	-14.891,06
9. Imput. de subv. de inmov. no financ.	10.-	1.920,00	1.920,00
10. Exceso de provisiones	11.-	0,00	49.200,80
12. Otros resultados	9.-	-5.783,18	84.599,00
<b>A) Resultado de explotación</b>		<b>42.738,61</b>	<b>138.747,77</b>
12. Ingresos financieros	9.-	4.091,23	2.963,21
13. Gastos financieros	9.-	-1.488,23	-1.861,07
16. Deterioros y resultados	9.-	0,00	7.028,21
<b>B) Resultado financiero</b>		<b>2.603,00</b>	<b>8.130,35</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos</b>		<b>45.341,61</b>	<b>146.878,12</b>
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>D) Resultado del ejercicio</b>		<b>45.341,61</b>	<b>146.878,12</b>
Onteniente, 31 de marzo de 2021			

## **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020**

### **1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION**

La Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana ATEVAL, se constituyó como tal en base a la Ley 19/1977, de 1 de abril, que regula el derecho de Asociación Sindical, publicándose el depósito de estatutos en el B.O.E. nº 113 de 12 de mayo de 1997. En fecha 13 de julio de 1999 modificó sus estatutos sociales, siendo depositados en la Dirección de Treball el 21 de octubre del mismo año, y en fecha de 6 de junio de 2007 se volvieron a modificar los Estatutos, siendo depositados en el Registro de la Dirección de Trabajo en septiembre de ese mismo año. El 16 de diciembre de 2010 se aprobó la penúltima modificación estatutaria y se registró el 27 de julio de 2011 en el Registro de la Dirección General de Trabajo. La fecha de la Junta General Extraordinaria última en la que se aprobó una **modificación de Estatutos** fue el **9 de mayo de 2018**. En cuanto a la fecha de Registro de los nuevos estatutos se registraron el 31/05/2018 y el DEOSE nos aprobó la modificación el 21/06/2018.

El domicilio social radica en Ontinyent, provincia de Valencia, Polígono Industrial El Pla, carrer Els Telers, nº 20.

El número de identificación fiscal de la Asociación es G-46108569.

El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre por disposición de sus Estatutos.

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- Tutelar, gestionar y representar a cualquier nivel, los intereses profesionales comunes de sus miembros y facilitar su promoción comercial, industrial, social y cultural.
- La promoción y defensa de una economía de libre mercado, en base a los postulados económicos y sociales y en el ejercicio de las libertades propias de una sociedad democrática, que favorezca la libre iniciativa empresarial y facilite su mejor desarrollo y evolución para el cumplimiento, dentro del marco institucional idóneo, de los tradicionales fines de la empresa y satisfaga sus exigencias productivas.

Durante el año 2020, marcado por la situación creada por el COVID-19, la Asociación ha desarrollado principalmente su actividad en los siguientes apartados:

1. Gestión interna: Administración, contabilidad, tesorería, personal, trámites con organismos, expedientes, documentación, archivo, afiliación, cobro cuotas, correspondencia, convenios, protocolos, medios de comunicación, coordinación comisiones de trabajo y áreas funcionales, informes y comunicados diversos.

2. Formación: a) Cursos de formación continua dirigidos a los trabajadores de las empresas asociadas y trabajadores autónomos subvencionados por LABORA, antiguo SERVEF b) cursos de formación ocupacional, dirigidos a desempleados para su incorporación laboral en empresas, cursos de formación subvencionados por LABORA. c) gestión y coordinación de proyectos de formación bonificada para las empresas asociadas.
3. Competitividad e Innovación, participación y gestión de relevantes proyectos europeos, en los últimos años, Wear a Ban, Noisefreetex, Life Flarex, Resitex, Textileather, E-Compass, Seamatter, Lynceus, Betitex, Buonapart-e, Sudotex, Erasmus Emprendedores, Reset, Clustem, Lynceus2market, Inter-tex, Life-Rewart, EU Textile 2030, TEX4IM Clamtex, Extratex , Texglobal, Galactica y Context Cost Action. Los proyectos que finalizaron en 2020 fueron el Life Flarex y Erasmus Emprendedores (ENGIN4NE-2). Los proyectos que siguen vigentes son Life-Rewart, TEX4IM y Context Cost Action, Clamtex, Extratex, Texglobal y Galactica.

Tramitación de expedientes de deducciones fiscales por Innovación e I+D.

Asesoramiento en la búsqueda de líneas de financiación y subvenciones para proyectos de I+D+i, tramitación de expedientes de solicitudes a convocatorias a CDTI-Covid, IVACE Digitaliza-Teletrabajo, IVACE Innovación, IVACE I+D, IVACE Innovación en producto-Covid. Subvenciones a proyectos de inversión para la reorientación de las capacidades productivas de la industria manufacturera-GVA, Proyectos para fabricación de productos y bienes considerados de emergencia en crisis sanitaria covid-19.

Representación ante Euratex en la Plataforma Tecnológica Textil y en el Área de Innovación en nombre del Consejo Intertextil Español y en la Comisión de Industria ante la CEOE en nombre de la CEV.

4. Medio Ambiente: apoyo a las empresas asociadas en temas de gestión de residuos, economía circular, envases industriales, punto verde y aguas residuales en el proceso de adaptación de las empresas del Ramo del Agua a la legislación medioambiental. Coordinación del Área Funcional y representación en Centro de Tecnologías Limpias, Entitat de Sanejament, organizaciones empresariales y Cámaras. Gestión económica, administrativa, técnica de las cooperativas de aguas, así como la intermediación entre éstas, la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Administración Autonómica.
5. Promoción Exterior: organización de acciones de promoción exterior para las empresas asociadas, subvencionadas en parte por Organismos Oficiales; ICEX, IVACE Internacional y Conselleria de Industria. Coordinación del Área Funcional y representación ante el ICEX (Home Textiles from Spain), Cámaras, Ferias, organizaciones empresariales e Instituciones. Coordinación con Feria Valencia de la Feria Home Textiles Premium.
6. Asesoramiento Industrial: ahorro energético, obligaciones legales y jurídicas, subvenciones, ayudas financieras, propiedad industrial, seguridad industrial, proyectos de cooperación y procesos de compra de conjunta de energía y otros insumos. Representación ante la CEOE en nombre de la CEV.

7. Asesoramiento Laboral: negociación y seguimiento del Convenio Textil/Confección, Comisión Paritaria, orientación jurídica, información para la aplicación del Convenio y consultas laborales, continuidad de las acciones del Observatorio Nacional Textil, coordinación del Área Laboral y asesoramiento general en prevención de riesgos laborales. Representación en la Mesa de Diálogo Social en Euratex en nombre del Consejo Intertextil Español.
8. Propiedad Industrial e Intelectual: coordinación de la marca comunitaria registrada Ethica-Tex, informaciones, publicaciones, reuniones, jornadas y seminarios específicos, así como campañas de imagen en torno al código ético y su reglamento del grupo. Representación en el Área de Propiedad Industrial de Euratex en nombre del Consejo Intertextil Español. Seguimiento y actualización del Convenio de P.I. con PADIMA.
9. Otros Servicios: servicios de asesoramiento, compras conjuntas de productos y servicios no estratégicos de carácter horizontal en la vertiente de optimización colectiva de costes, el servicio de dinamización empresarial y eficiencia productiva, asesoramiento en internacionalización, transferencia de conocimientos y know-how, eficiencia económica y captación de fondos públicos para proyectos asociativos y empresariales.
10. Representación en defensa de los intereses generales de los Asociados ante los diferentes Organismos Públicos: Ministerios, Consejerías, Entidades y Organismos Públicos, Fundaciones, Cámaras, CEV, Mancomunidades, Ayuntamientos y Mesas Sectoriales.
11. Participación Asociativa en diferentes foros: Presidencia y Secretaría General del Consejo Intertextil Español (C.I.E.), delegación en representación de España en Euratex, Junta Directiva CEOE, Instituto de Comercio Exterior (ICEX) , Patronato Cámara de España, Feria de Valencia, Instituto Tecnológico del Textil Valenciano (AITEK), Confederación Empresarial Valenciana (C.E.V.), Comité Nacional de Seguimiento de Comercio Exterior Textil, Comité de Dirección del RIS3CV, Confederación de Empresarios de Valencia (CEV), Comité de Promoción Exterior de Textiles para el Hogar (Home Textiles from Spain), Cámaras Valencianas, , Fundación del Museo Textil de la C.V.
12. Convenios Asociativos: Se han mantenido Convenios de Colaboración con diferentes entidades y empresas, entre otros: S. A. de Industria, Ayuntamiento de Ontinyent, SOLRED, PADIMA, Valora Prevención, Sanitas, Quality Brokers, Central de Compras 58, Caja Mar y Banco Sabadell.
13. Circulares, boletines electrónicos, news letters: elaboración y distribución con información periódica y actualizada en las diferentes áreas de interés empresarial: legislación, estadísticas, promoción exterior, economía circular, prevención laboral, fiscalidad, novedades legislativas, coyuntura económica, noticias empresariales, calidad, desgravaciones fiscales, apoyos diversos a las empresas.

14. Trámites oficiales: medio ambiente, formación, subvenciones, reclamaciones diversas, recursos de reposición, solicitudes administrativas, comisiones paritarias, certificaciones diversas y requerimientos varios,
15. Jornadas Informativas y Seminarios sobre diferentes temas de interés general y específicos para las empresas, novedades fiscales, relaciones laborales, empresa familiar, seguridad jurídica, mercados internacionales, ayudas y subvenciones, mercado retail, recomendaciones contra la ciberdelincuencia, nuevas tecnologías, energía, financiación, tesorería, calidad, medio ambiente, patentes y marcas, prevención riesgos laborales, innovación, proyectos europeos, oportunidades de negocio, responsabilidades civiles y penales, cambios normativos legislativos mercantiles y laborales.
16. Estudios y Diagnosis: Textil Valenciano, necesidades formativas, servicios telemáticos, estadísticas de comercio exterior, logística, medio ambiente, energía, canales de distribución, residuos y vertidos industriales, redes de cooperación, diversificación en textiles técnicos, proyectos europeos, benchmarking, dinamización y clúster textil. Programas de formación y capacitación empresariales, estudios de diversificación y análisis de los requisitos formación en la industria textil 4.0
17. Guías, libros y cd's publicados por Ateval en los últimos años:
  - Canales de Distribución del Textil-Hogar en el Mercado Español.
  - Guía básica de la Propiedad Industrial en el Sector Textil.
  - Requisitos Administrativos y Legales de carácter medioambiental para las empresas textiles.
  - El cluster del textil-hogar.
  - Diseño Preventivo de Envases y Embalajes del Sector Textil.
  - Diversas publicaciones de acciones de promoción exterior y de actividades formativas.
  - Maquinaria Textil y últimas tecnologías.
  - La influencia del distrito industrial y del subsector en la actividad empresarial. Una aplicación al textil-confección.
  - Revista AT-News números del 1 al 12 y Especial Innovación.
  - Estudios de mercado en diferentes países para los subsectores de hilatura y del textil-hogar.
  - Directorio del Textil-Hogar Español.
  - Guía Técnica de Calidad aplicada a la Prevención de Riesgos Laborales.
  - Estudio de Prospectiva de Textiles Técnicos 2015.
  - Análisis Competitivo Sectorial: Estudio sobre el Sector Textil de la Comunidad Valenciana.
  - Conclusiones para el Textil Valenciano de las Jornadas de Reflexión Estratégica.
  - La influencia del distrito industrial y del subsector en la actividad empresarial. Una aplicación al sector textil-confección.
  - Guía de la Internacionalización de las Empresas Textiles.
  - La empresa textil innovadora 2012.
  - Análisis Económico Financiero del Sector Textil Valenciano (2011)
  - Estudio de benchmarking del textil hogar italiano y español (2013)
  - Informe sobre los textiles técnicos en España (2014)

- Estudio de Benchmarking de los Clústeres Textiles de los Estados Unidos (2015)
- Estudio de Benchmarking de los Clusteres Textiles de Japón (2015)
- Sudotex: Plan de acción conjunta para el sector textil (2015)
- Las Ferias internacionales como escaparate para la promoción de los textiles técnicos (2015).
- Plan Estratégico del Clúster Textil Valenciano y nuevas herramientas de comunicación (2016)
- Formando a los trabajadores textiles del presente para afrontar un futuro 4.0 (2017)
- Estudio sobre fomento de la eco-innovación y economía circular en el textil valenciano (2018)
- Análisis de los costes eléctricos en el sector textil de la Comunidad Valenciana y oportunidades de reducción.
- Ecotextil: La pyme textil valenciana como referente de la economía circular (2019)
- Plan Estratégico de marketing y comercial del textil sanitario valenciano (2020)
- Análisis del Cálculo Ponderativo Comparativo para la Valoración de las Compras Públicas (2020)
- Estudio técnico de mercado de las tecnologías para la fabricación de telas no tejidas (2020)

18. Boletines de Innovación: news letters, periódicos informativos sobre competitividad, innovación y ayudas para las pymes.

La Asociación no forma grupo con ninguna persona jurídica al cierre del ejercicio 2020 (ni en 2019), si bien es parte vinculada de la misma la Fundación Fomento del Textil.

## **2.- BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, el Código de Comercio y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, que constituyen su marco normativo básico de información financiera, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

### **b) Principios contables**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen supuestos de riesgo futuro sobre el valor de los activos y pasivos de la Asociación, ni incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Si bien con el inicio del año 2021 se ha decretado un nuevo estado de alarma, las previsiones son de ciertas disminuciones de ingresos, pero sin poner en peligro la continuidad de la Asociación.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado juicios y estimaciones que afectan a los importes registrados en las mismas, en especial en lo relativo a las correcciones valorativas por deterioro, tanto de créditos comerciales como financieros, la vida útil de los activos inmovilizados, valor razonable de las inversiones inmobiliarias, y las provisiones por probables subvenciones y minoraciones a reintegrar. Las estimaciones son constantemente revisadas en cada cierre de ejercicio.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

#### **d) Comparación de la Información**

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 que se presentan en estas cuentas anuales son directamente comparables al haber sido aplicados en ambos ejercicios los mismos criterios y normas contables.

#### **e) Agrupación de partidas**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas (siempre partiendo de que se está aplicando los estados financieros abreviados del PGC).

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida de Balance.

#### **g) Cambios en criterios contables**

No han existido en el ejercicio.

#### **h) Corrección de errores**

No han existido en el ejercicio 2020 ni en 2019.

### **3. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

Los criterios de valoración aplicados, en relación con las partidas que se indican, han sido los siguientes:

#### **a) Inmovilizado Intangible**

Los existentes corresponden a aplicaciones informáticas y a la marca comercial, que se encuentran totalmente amortizadas, y a las inversiones del presente ejercicio 2020, que responden al diseño de páginas web y marca de productos emergencias.

#### **b) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro habidas. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de tiempo necesario para que el inmovilizado esté en condiciones de uso y que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un período superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimados, aplicándose los diferentes coeficientes uniformemente en el tiempo. Los citados coeficientes son los siguientes:

- ≡ Construcciones → 2%
- ≡ Instalaciones → 7% - 8% - 12%
- ≡ Mobiliario → 6% - 7% - 8% - 9% - 10% - 12%
- ≡ Equipos proceso información → 25%

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Comisión Ejecutiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo indicado en el punto c) siguiente.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Al 31-12-2020 la totalidad del inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado salvo por las inversiones realizadas en los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, que han ascendido a 35.673,20 euros y cuyo valor neto contable es de 29.517,91 euros (14.015,33 euros y 12.385,58 euros respectivamente en el ejercicio anterior).

#### **c) Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible**

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen tales indicios, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En 2020 y 2019 no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### **d) Inversiones inmobiliarias**

Corresponden al local comercial adquirido en 2007 en la ciudad de Valencia (calle Salamanca), al local en Ontinyent sito en calle Padre Galiana, y al local y primer piso en calle Pío XII de Ontinyent, y que se encuentran arrendados a terceros. El importe obtenido de su arrendamiento en 2019 (incluido el inmueble que se menciona en el párrafo siguiente) ha sido de 24.285,45 euros (26.388,65 euros en el ejercicio anterior). Se encuentran valorados a su coste de adquisición, incluyendo los gastos necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición y los impuestos no deducibles. No se han practicado correcciones valorativas al cierre al ser su valor en uso o su valor de mercado superior al valor en libros. Se amortizan linealmente a razón de un 2% anual.

Adicionalmente, en 2014 se incorporó a este epígrafe el local sito en Ontinyent, calle Literato padre Galiana nº 14, obtenido por integración del patrimonio de la Junta Interlocal de Ontinyent, conforme a escritura de fecha 1 de diciembre de 2014 y conforme al acuerdo adoptado el 10 de noviembre de 2014 por la Asamblea General

Extraordinaria de dicha Junta, y que se valoró conforme a tasaciones realizadas en 96.000 euros. Como contrapartida se integró en la rúbrica del Patrimonio Neto “Subvenciones, donaciones y legados de capital”, de donde va revertiendo a resultados anualmente al mismo ritmo de su amortización contable, o bien, en su caso, por su venta o deterioro.

#### **e) Arrendamientos**

La totalidad de los existentes son arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato. Cuando actúa como arrendador los ingresos se imputan a resultados del ejercicio conforme al principio del devengo.

#### **f) Permutas**

No existen en el ejercicio

#### **g) Inversiones en empresas del grupo**

No existen.

#### **h) Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Entidad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

- Fianzas entregadas: Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

### Instrumentos de pasivo

- Préstamos bancarios: los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Préstamos de terceros: se sigue el mismo criterio que para los préstamos bancarios

#### **i) Coberturas contables**

La política establecida en la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni realización de operaciones de cobertura.

#### **j) Existencias**

No existen al ser una Entidad de servicios.

#### **k) Transacciones en moneda extranjera**

No han existido en el ejercicio

#### **l) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias deducibles solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para restantes cuestiones fiscales ver en la nota 8 de esta memoria.

#### **m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con los mismos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

#### **n) Provisiones y contingencias**

Al tiempo de formular las cuentas anuales, la Comisión Ejecutiva diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se registran en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

En el ejercicio no se han producido actuaciones o gastos con incidencias en el medio ambiente.

#### **p) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto, pues no existen despidos aprobados con anterioridad al cierre de ejercicio ni previsión de realizarlos durante el próximo ejercicio. No existen compromisos por pensiones con el personal.

#### **q) Subvenciones**

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio han ascendido a 428.202,59 euros (267.161,77 euros en el ejercicio anterior), de las que 123.555,23 euros son por subvenciones internacionales (123.524,53 euros en el ejercicio anterior).

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados proporcionalmente a los gastos que financian. Para la totalidad de las percibidas se cumplen los requisitos necesarios para su consideración de no reintegrables. Las de capital se imputan conforme a lo indicado en la nota d) anterior.

#### **r) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación; aquellos otros que no se corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes. Como norma general se consideran corrientes los saldos que se prevén liquidar o recuperar en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del balance, en tanto los demás se consideran no corrientes. No existen Activos no corrientes mantenidos para la venta.

s) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

No existen empresas vinculadas con las que se hayan realizado transacciones en el ejercicio.

**4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento de sus partidas componentes durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	SALDO	INVERS. Y		SALDO	INVERS. Y		SALDO
	31/12/2018	DOTACIÓN	TRASPASO	31/12/2019	DOTACIÓN	TRASPASOS	31/12/2020
<b><u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u></b>	<b>60.871,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.871,46</b>	<b>2.650,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.521,46</b>
. Aplicaciones informáticas	60.751,79	0,00	0,00	60.751,79	2.460,00	0,00	63.211,79
. Marca comercial	119,67	0,00	0,00	119,67	190,00	0,00	309,67
<b><u>INMOVILIZADO MATERIAL</u></b>	<b>283.000,08</b>	<b>8.777,00</b>	<b>0,00</b>	<b>291.777,08</b>	<b>21.657,87</b>	<b>0,00</b>	<b>313.434,95</b>
. Instalaciones	4.314,44	0,00	0,00	4.314,44	6.662,04	0,00	10.976,48
. Mobiliario	46.894,69	1.200,00	0,00	48.094,69	2.012,85	0,00	50.107,54
. Equipos proceso información	231.790,95	7.577,00	0,00	239.367,95	12.982,98	0,00	252.350,93
<b><u>INVERSIONES INMOBILIARIAS</u></b>	<b>690.874,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>690.874,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>690.874,06</b>
. Construcciones	690.874,06	0,00	0,00	690.874,06	0,00	0,00	690.874,06
<b>TOTAL ACT. INMOV. BRUTO</b>	<b>1.034.745,60</b>	<b>8.777,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.043.522,60</b>	<b>24.307,87</b>	<b>0,00</b>	<b>1.067.830,47</b>
. Amor. Acum. Inmov. Intangible	-60.871,46	0,00	0,00	-60.871,46	-173,54	0,00	-61.045,00
. Amor. Acum. Inmov. Material	-278.317,92	-1.073,58	0,00	-279.391,50	-4.535,04	0,00	-283.926,54
. Amor. Acum. Invers. Inmobiliarias	-147.185,72	-13.817,48	0,00	-161.003,20	-13.817,48	0,00	-174.820,68
<b>TOTAL AMORT. ACUM. INMOV.</b>	<b>-486.375,10</b>	<b>-14.891,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-501.266,16</b>	<b>-18.526,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-519.792,22</b>
<b>TOTAL ACTIVO INMOV. NETO</b>	<b>548.370,50</b>			<b>542.256,44</b>			<b>548.038,25</b>

Los criterios de valoración y coeficientes de amortización aplicados se detallan en los puntos 3 a), b), c) y d). La totalidad del inmovilizado material e intangible se encuentra totalmente amortizado, salvo por las inversiones del presente ejercicio, que han ascendido a 24.307,87 euros y las de los tres ejercicios anteriores, que ascendieron a 14.015,33 euros.



### **. Subvenciones, legados y donaciones recibidos relacionados con el inmovilizado material.**

Las existentes corresponden a donaciones de capital vinculadas a activos inmovilizados (inversiones inmobiliarias) recibidas en 2014 por importe de 96.000 euros. El traspaso realizado al resultado del ejercicio 2020 asciende a 1.920 euros (1.920 euros en el ejercicio anterior). Ver apartado siguiente.

### **. Inversiones inmobiliarias**

Corresponden, de una parte, al local comercial en Valencia, adquirido a finales de 2007, de otra parte al local en Ontinyent, calle Literato Padre Galiana, y por último al local y primer piso adquiridos en 2011 en Ontinyent, calle Pío XII. A fecha de cierre todos ellos se encuentran arrendados a terceros salvo el local de Literato Padre Galiana nº 12 en Ontinyent. Los ingresos percibidos por arrendamiento en el ejercicio son los que se indican en la nota 3d). No se han practicado sobre los mismos correcciones valorativas, al resultar superior su valor en uso (en atención a las rentas de alquiler percibidas) o bien su valor de mercado respecto de sus actuales valores netos contables.

Adicionalmente, en 2014 se incorporó a este epígrafe el local sito en Ontinyent, calle Literato padre Galiana nº 14, obtenido por integración del patrimonio de la Junta Interlocal de Ontinyent, conforme a escritura de fecha 1 de diciembre de 2014 y conforme al acuerdo adoptado el 10 de noviembre de 2014 por la Asamblea General Extraordinaria de dicha Junta, y que se valoró conforme a tasaciones realizadas en 96.000 euros. El importe de la donación pendiente de traspasar a resultados es de 84.500 euros (86.420 euros en el ejercicio anterior).

El local comercial de Valencia se encuentra sujeto a garantía hipotecaria por un préstamo solicitado para su adquisición (ver en nota 6). Durante el ejercicio 2010 se activó como mayor valor del mismo el importe de impuesto sobre transmisiones patrimoniales por un total de 8.060 euros. La deuda hipotecaria al cierre de 2020 asciende a 29.435,57 euros (44.701,22 euros en el ejercicio anterior).

## **5. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **A largo plazo**

	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Totales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	21.155,24	21.155,24	751,27	751,27	21.906,51	21.906,51
<b>Total largo plazo</b>	<b>21.155,24</b>	<b>21.155,24</b>	<b>751,27</b>	<b>751,27</b>	<b>21.906,51</b>	<b>21.906,51</b>

Los existentes a largo plazo a valor razonable responden a las aportaciones a la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana (valoradas a su valor razonable), en nuestra calidad de socios protectores, y al depósito realizado por el alquiler de la sede social. A efectos de establecer el valor razonable se ha tenido en cuenta que el valor a percibir de las mencionadas participaciones en caso de enajenación será el nominal del título, con independencia del valor teórico de la participación societaria. Ello no obstante, durante el ejercicio 2014 la Junta General de la SGR acordó una reducción del 20% en el valor de las participaciones a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial, por lo que se realizó la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo a pérdidas y ganancias, de carácter no reversible.

Los créditos, derivados y otros responden a fianzas entregadas

### **A corto plazo**

	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>			
	Créditos, derivados			
	y otros		Totales	
	2020	2019	2020	2019
<b>. Préstamos y partidas a cobrar</b>	249.948,97	271.833,09	249.948,97	271.833,09
<b>Total corto plazo</b>	<b>249.948,97</b>	<b>271.833,09</b>	<b>249.948,97</b>	<b>271.833,09</b>

El epígrafe Préstamos y partidas a cobrar presenta el siguiente detalle al cierre de 2020 y 2019:

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	326.425,22	322.036,41
Deterioro de valor de créditos por operac.comerciales	-151.676,65	-142.780,56
Otros deudores	3.000,00	0,00
Préstamos a cobrar	72.200,40	92.577,24
<b>TOTAL</b>	<b>249.948,97</b>	<b>271.833,09</b>

Las correcciones valorativas realizadas en el ejercicio sobre saldos de clientes han ascendido a 8.888,30 euros (860,91 euros en ejercicio anterior). Asimismo, han existido reversiones de deterioros de ejercicios anteriores por importe de 155,93 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior), que figuran en el apartado 7 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El epígrafe Préstamos a cobrar recoge participaciones sociales en una Cooperativa de crédito por importe de 25.040 euros (mismo importe en el ejercicio anterior), créditos a terceros por importe de 47.010,40 euros (66.320,10 euros en el ejercicio anterior) y otros menores por importe de 3.150 euros (1.217,14 euros en el ejercicio anterior).

El detalle de las Administraciones Públicas deudoras se muestra en la nota 8.

## 6.- PASIVOS FINANCIEROS

Presentan el siguiente detalle:

### A largo plazo

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con		Créditos			
	Ent. Crédito		Derivados y otros		Totales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
. Pasivos financieros a coste amortizado	14.331,17	29.596,82	9.340,00	10.290,00	23.671,17	39.886,82
<b>Total largo plazo</b>	<b>14.331,17</b>	<b>29.596,82</b>	<b>9.340,00</b>	<b>10.290,00</b>	<b>23.671,17</b>	<b>39.886,82</b>

El epígrafe “Deudas con entidades de crédito” corresponde al préstamo hipotecario formalizado al cierre de 2007 con una entidad financiera para financiar la adquisición del local comercial adquirido en Valencia. Las cuotas de capital con vencimiento en el ejercicio 2021 se recogen entre los instrumentos financieros a corto plazo y ascienden a 15.104,40 euros (mismo importe en ejercicio anterior). Durante el ejercicio 2015 se realizó una amortización anticipada de 25.000 euros, destinada a reducir cuota. El préstamo es a plazo de 15 años (vencimiento el 28-11-2022) y el tipo de interés durante 2020 ha sido del 0,411% hasta noviembre (0,584% en ejercicio anterior hasta noviembre) y del 0,335% hasta cierre de ejercicio (0,411% en ejercicio anterior), siendo de Euribor + 0,75 para ejercicios siguientes. La parte a largo plazo recoge las cuotas con vencimiento en 2022 y siguientes. Los intereses devengados en el ejercicio han ascendido a 153,46 euros (302,42 euros en el ejercicio anterior).

El epígrafe “Créditos, Derivados y otros” presenta al 31-12-2020 y 31-12-2019 la siguiente composición:

- Fianzas recibidas: 1.140 euros por el bajo y primer piso en calle Pío XII de Ontinyent (mismo importe en el ejercicio anterior) y 1.300 euros de la fianza por los bajos en Literato Padre Galiana de Ontinyent (2.250 euros en el ejercicio anterior), al haber quedado desalquilado uno en el ejercicio.
- Depósitos recibidos en concepto de Central de Compras por 6.900 euros (mismo importe en ejercicio anterior).

### A corto plazo

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con		Créditos			
	Ent. Crédito		Derivados y otros		Totales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
. Pasivos financieros a coste amortizado	15.104,40	15.104,40	158.105,02	185.496,99	173.209,42	200.601,39
<b>Total corto plazo</b>	<b>15.104,40</b>	<b>15.104,40</b>	<b>158.105,02</b>	<b>185.496,99</b>	<b>173.209,42</b>	<b>200.601,39</b>

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponden al préstamo hipotecario anteriormente indicado.

El epígrafe “Derivados y otros” presenta la siguiente composición:

	31/12/2020	31/12/2019
. Otros pasivos financieros	0,00	18.055,78
. Acreedores por prestación servicios	158.105,02	167.441,21
<b>TOTAL</b>	<b>158.105,02</b>	<b>185.496,99</b>

El epígrafe “Otros pasivos financieros” recogía al cierre del ejercicio 2019 básicamente préstamos facilitados por una empresa colaboradora sin devengo de intereses, que han sido cancelados en 2020.

El detalle de las Administraciones Públicas acreedoras se presenta en la nota 8.

## **7. FONDOS PROPIOS**

Se encuentra integrado por las aportaciones realizadas en su constitución, así como por los remanentes (positivos o negativos) obtenidos en cada ejercicio.

En la actualidad los Estatutos de la Asociación no exigen una aportación inicial al Fondo Social en el momento de la incorporación de un nuevo asociado a la misma.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2020 y 2019 corresponden al traspaso del excedente del ejercicio anterior.

## **8. SITUACION FISCAL**

### **8.1. Impuesto sobre beneficios:**

La Entidad se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con las actividades que realiza para sus asociados, si bien dicha exención no alcanza a restantes actividades que pudiera realizar ni a los rendimientos financieros.

No existen activos ni pasivos diferidos, ni se han aplicado incentivos fiscales. Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación son parte de las generadas en el ejercicio 2017, que se cifran en -12.840,53 euros. En el ejercicio 2016 se compensaron las bases imponibles negativas de 2012, 2013 y parte de 2014, por importe total de 60.695,07 euros. En el ejercicio 2018 se compensaron la parte que restaba del ejercicio 2014 y parte de las negativas de 2015, por importe total de 13.317,52 euros. En el ejercicio 2019 se compensaron la parte que restaba de 2015, por importe de 13.318,84 euros, y parte de las negativas de 2017 por importe de 9.982,76 euros. En el presente ejercicio 2020 se han compensado parte de las que quedaban de 2017 por importe de 11.361,09 euros. La Entidad ha optado por no registrar el crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas que quedan.

## 8.2. Otros tributos

Parte de las actividades que realiza la Asociación con sus asociados, así como las propias de formación, se encuentran exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que tributa en el mismo por aplicación de la regla de la prorrata especial (sectores diferenciados).

Las declaraciones realizadas hasta la fecha se encuentran abiertas a la actuación de la Inspección de los Tributos por todo el periodo de prescripción legal. La Comisión Ejecutiva entiende que no existen contingencias fiscales de ningún tipo.

El detalle de los créditos y deudas mantenidas al 31/12/2020 y 31/12/2019 con Administraciones Públicas es el siguiente:

### a) Administraciones Públicas deudoras

<b>A) Por subvenciones</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
. Consellería D'Ocupació	3.189,57	23.847,55
. Ajuntament d'Ontinyent	109.974,07	0,00
. Dirección Gral. Industria	5.612,00	0,00
. Federación de Exportadores	5.000,00	7.884,10
. Proyectos europeos	29.540,25	80.359,74
. Icx +Ivace	121.318,74	86.400,20
<b>Subtotal ....</b>	<b>274.634,63</b>	<b>198.491,59</b>
<b>B) Por Impuestos</b>		
. H.P. deudora por IS	9.846,94	5.177,61
<b>Subtotal ....</b>	<b>9.846,94</b>	<b>5.177,61</b>
<b>TOTAL ...</b>	<b>284.481,57</b>	<b>203.669,20</b>

### b) Administraciones Públicas acreedoras

	<b>30/12/2020</b>	<b>30/12/2019</b>
. H. Pública acreedora por IVA	9.126,48	27013,02
. H. Pública acreedora por I.R.P.F.	20.678,03	17.909,50
. Organismos S.Social acreedora	10.459,58	4.729,22
<b>SUMA ....</b>	<b>40.264,09</b>	<b>49.651,74</b>

Existen deducciones pendientes de aplicación por donaciones realizadas por importe de 9.004,47 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

## 9. INGRESOS Y GASTOS

El resumen de los ingresos de explotación, según su procedencia y objeto, es el siguiente:

	2020	2019
. Cuotas de Asociados	153.941,57	148.814,28
. Prestac. De serv., jornadas y arrd.	396.133,83	574.433,79
. Donaciones	0,00	3.000,00
. Subvenciones por proyectos	428.202,59	267.161,77
<b>SUMA....</b>	<b>978.277,99</b>	<b>993.409,84</b>

El detalle de las subvenciones por proyectos se presenta en la nota 10 siguiente.

Respecto de los gastos cabe indicar los siguientes desgloses:

### a) Cargas sociales:

Corresponden a la seguridad social a cargo de la empresa por importe de 89.132,26 euros (76.959,19 euros en ejercicio anterior) y otros gastos sociales por importe de 5.652 euros (1.100 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a selección de personal, control horario, pruebas PCR, etc.

### b) Otros gastos de explotación: Su composición es:

	2020	2019
. Arrendamientos y cánones	33.958,32	33.489,60
. Reparación y conservación	20.547,27	12.792,97
. Servicios de profesionales indep.	75.892,06	58.133,57
. Suministros	7.918,38	8.824,93
. Publicidad, marketing y promoción	8.622,51	11.393,83
. Ferias, misiones inv y promoc. Internac.	11.623,47	125.939,44
. Otros servicios	315.236,21	317.229,59
. Deterioro de créditos comerciales	8.732,37	860,91
. Tributos	17.720,01	10.785,59
<b>SUMA .....</b>	<b>500.250,60</b>	<b>579.450,43</b>

Las partidas más significativas de la rúbrica “Otros servicios” son las siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
. Gastos afectos a proyectos	160.732,87	38.743,56
. Mat. didáctico, administrat. y suscrip.	9.720,05	16.270,65
. Cuotas Consejo Intertextil	18.000,00	19.000,00
. Otras cuotas	19.283,37	16.258,14
. Gtos. desplaz, comercio ext. y promoc.	6.679,61	98.646,70
. Prim. seg. y mantenimientos	8.933,45	7.893,93
. Central de compras y Otros	91.886,86	120.416,61
<b>SUMA ....</b>	<b>315.236,21</b>	<b>317.229,59</b>

Por su parte, la rúbrica “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge en 2020, ingresos excepcionales por importe de 12.305,93 euros, correspondientes principalmente a regularizaciones de saldos, y gastos excepcionales por importe de 18.089,11 euros, de los que 12.610 euros corresponden a gastos derivados de la celebración de la Asamblea General Ordinaria en julio y el resto ayudas a formación y regularizaciones de saldos.

En 2019 este epígrafe presentaba un saldo neto de 84.599,00 euros, siendo sus principales partidas la devolución de los importes satisfechos a la Administración por el proyecto AVANZA (por importe global, intereses incluidos, de 49.424,28 euros) y la liquidación definitiva de un proyecto europeo del ejercicio 2011 que reportó unos ingresos excepcionales de importe 34.681,64 euros. Asimismo, se recogían como ingresos excepcionales 12.950,42 euros correspondientes a las costas que debía abonar la Generalitat como consecuencia de la imposición de las mismas en la Sentencia relativa al FEAG 2015. Como gastos excepcionales se recogían diversas regularizaciones de saldos por importe conjunto de 10.965,89 euros.

## **10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

En el ejercicio 2014 se recibió una donación en capital por importe de 96.000 euros con el detalle que se expone en la nota 3 d). En el presente ejercicio y el anterior no se han recibido subvenciones de capital. El importe de las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio ha sido de 1.920 euros (mismo importe en el ejercicio anterior), restando por traspasar 84.500 euros (86.420 euros al cierre del ejercicio anterior).

Las subvenciones de explotación que se han percibido en el ejercicio presentan la siguiente desagregación por Ente concedente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	
SERVEF	50.047,61	71.331,56	AUTONÓMICO
AVI	19.063,80	0,00	AUTONÓMICO
CONSELLERIA ECONOMÍA SOSTENIBLE	121.318,74	0,00	AUTONÓMICO
ICEX	-1.368,86	59.471,58	ESTATAL
COMISIÓN EUROPEA	129.167,23	123.524,53	INTERNACIONAL
OTROS	109.974,07	12.834,10	AUTONÓMICO Y LOCAL
<b>SUMAS</b>	<b>428.202,59</b>	<b>267.161,77</b>	

## **11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Recoge provisiones para probables reintegros de subvenciones. El saldo al 31-12-2020 se encuentra afectado en su integridad a posibles minoraciones que pudieran tener lugar finalmente como consecuencia del estado de las actuales resoluciones (actualmente solo una) por parte de los entes concedentes, estimándose, en base a las alegaciones efectuadas y las opiniones vertidas por nuestros asesores jurídicos, que el importe de la provisión existente será suficiente para la cobertura de las posibles minoraciones que pudieran tener lugar.

En este ejercicio no han existido reversiones por excesos de provisiones (49.200,80 en el ejercicio anterior). De otra parte, ni en este ejercicio ni en el anterior se han constituido nuevas provisiones por expedientes de minoración y/o reintegros e intereses. La justificación de las actuales provisiones y el movimiento habido en el ejercicio queda del siguiente modo:

- Con fecha 27 de mayo de 2016 tuvo entrada en el domicilio social de la Asociación comunicación del Acuerdo de la Directora General de Empleo y Formación de inicio de procedimiento de minoración y pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención cuyo expediente administrativo es SAGTE2/2015/1 por importe total de 536.250,06 euros, del total de justificación presentada cuyo valor total inicial, conforme a la documentación aportada el 5 de febrero de 2016, ascendía a 631.317,82 euros, dándose un plazo a la Asociación de 10 días para efectuar las alegaciones que estimase pertinentes.

Las alegaciones fueron presentadas el 7 de junio de 2016 y consideradas parcialmente, de tal forma que se redujo la mencionada minoración a un importe de 126.697,03 euros. Se presentó recurso de reposición el 1 de agosto de 2016 y el 5 de octubre de 2017 el Servef resolvió estimar parcialmente el recurso rebajando su importe en 31.610,89 euros con una obligación de cofinanciación de Ateval por valor de 3.161,09 euros. Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2018, Ateval presentó recurso ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Valencia, en reclamación de un importe de 93.686,14 euros del expediente, cantidad resultante de la diferencia entre los 126.697,03 euros reclamados inicialmente, los 31.610,89 euros reconocidos de correcta justificación y 1.400 euros que habían sido debidamente minorados.

En el ejercicio 2019 se procedió a dejar como única provisión un importe de **18.067,82** euros (de los que 7.630,04 euros correspondientes al expediente de 2014 y 10.437,78 euros correspondientes al expediente de 2015) tras las resoluciones finales sobre reintegro e intereses de fecha 5 de febrero de 2020. En el presente ejercicio 2020, tras dicha resolución final se ha aplicado a su finalidad la provisión constituida en el ejercicio anterior.

- Respecto del FEAG Textil, llegaron dos expedientes de reintegro, de importe 12.206,90 euros por el de 2015 y de 86.414,88 euros por el de 2014. Tras periodo de alegaciones, el Servef reconoció que había un defecto de forma en la resolución y declaró la caducidad de ambos expedientes por los importes indicados, el 22 de diciembre de 2017 para el expediente del FEAG/2014, y el 23 de enero de 2018 para el expediente del FEAG/2015. Al incoarse de nuevo por el Servef en 2018 los expedientes de minoración tras su caducidad y por los



mismos importes, se procedió otra vez por Ateval a recurrir los expedientes por las mismas cantidades, presentándose ante el Servef el 16 de enero, para el del FEAG/2014, y el 9 de febrero para el del FEAG/2015.

Del FEAG 2015 existió resolución final de fecha 24/05/2018 por la que se aceptaban todas las alegaciones y solo se tuvo que pagar 1.283,83 euros (incluidos 13,12 euros de intereses de demora), por lo que se procedió a regularizar el resto salvo el importe del 10% de cofinanciación en previsión de que todavía fuera reclamado. Finalmente ha existido sentencia estimatoria de fecha 19 de junio de 2019 con imposición de costas a la Administración por 12.950,42 euros que se registraron como ingresos excepcionales.

Del FEAG 2014 existió también resolución de fecha 24/05/2018 de estimación parcial de las alegaciones, quedando la nueva deuda reclamada en 44.453,52 euros más 1.732,59 euros de intereses de demora, lo que hacía un total de 46.186,11 euros. Se procedió entonces a regularizar el resto salvo el importe del 10% de cofinanciación en previsión de que todavía fuera reclamado. Se presentó nuevo recurso por Ateval que terminó en la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Valencia en que estima parcialmente el recurso (en realidad en su totalidad salvo un importe de 3.060,65 euros más intereses), por lo que procedería anular un importe de 41.392,87 euros (hubo diligencia de firmeza de sentencia el 9 de diciembre de 2019). Sin embargo, hubo un error por parte del Juzgado al no comunicar la firmeza de la Sentencia al Abogado de la Generalitat y ello ha conducido a la nulidad de dicha firmeza, por lo que se tuvo nuevamente que recurrir. Consecuentemente, se optó en 2019 por mantener la provisión del importe antes indicado más intereses de demora, lo que supone un total importe de **42.997,35** euros, que es el que se mantiene al cierre de 2020 dado que no ha existido todavía firmeza.

## **12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se conocen hechos posteriores al cierre de ejercicio que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante lo anterior, es de destacar que con posterioridad al cierre del ejercicio, en enero de 2021, el Gobierno ha declarado un nuevo estado de alarma con efectos hasta el 9 de mayo con motivo de la crisis sanitaria de carácter mundial, conocida como Covid 19, lo que está nuevamente originando una importante reducción de la actividad industrial y de servicios en el país. A la fecha de esta memoria es muy prematuro poder anticipar cuales pueden ser los efectos económicos que esta situación podrá tener sobre la actividad de la Asociación y el estado de pérdidas y ganancias de 2021.

## **13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros del Comité Ejecutivo han percibido remuneraciones durante el ejercicio por importe de 46.531,12 euros (sin remuneraciones en 2019) en concepto de sueldos. Sólo se consideran Alta Dirección a los miembros del mencionado Comité Ejecutivo.

No existen anticipos otorgados a miembros del Comité Ejecutivo (tampoco al cierre del ejercicio anterior). No existen satisfechas primas de seguros de vida por cuenta de los mismos.

**14. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2020 ha sido de 103,63 días (111,58 días en el ejercicio anterior).

**15. OTRA INFORMACIÓN**

El detalle de la plantilla media mantenida durante los ejercicios 2020 y 2019, expresado por categorías y sexo, es el siguiente:

En 2020:

ATEVAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
CATEGORIA 01	1	0,5	1,5	Licenciados, Ingenieros superiores, secretaria General
CATEGORIA 02		4,5	4,5	Diplomados, ingenieros tecnicos, tecnicos de proyectos
CATEGORIA 03		1	1	Jefes de admnistración, Jefes de departamento
CATEGORIA 05				Oficiales Admnistrativos, Tecnicos de gestion,Docentes
CATEGORIA 07		3,25	3,25	Auxiliares administrativos
	1	9,25	10,25	

En 2019:

ATEVAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
CATEGORIA 01	1,30	0,00	1,35	Licenciados, Ingenieros superiores, Secretaría General
CATEGORIA 02	0,00	5,62	5,62	Diplomados, ingenieros técnicos, técnicos de proyectos
CATEGORIA 03	0,00	1,41	1,41	Jefes de administración, Jefes de departamento
CATEGORIA 05	0,00	0,00	0,00	Oficiales Administrativos, Técnicos de gestión,Docentes
CATEGORIA 07	0,00	0,92	0,92	Auxiliares administrativos
	1,30	7,95	9,30	

Ontinyent, 31 de marzo de 2021